

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2376

### ZARAGOZA DINÁMICA INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA

#### *Corrección de error*

Advertido error en el extracto de fecha 21 de marzo de 2023 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones estratégicas para la mejora del empleo y desarrollo en el año 2023, publicado en la sección quinta del BOPZ núm. 71, de fecha 29 de marzo de 2023, número de registro 2118/2023, se rectifica el mismo como sigue:

**DONDE DICE:**

«Quinto. — *Plazo de solicitud y lugar de presentación.*

Las solicitudes de subvención para la realización de acciones estratégicas para la mejora del empleo y desarrollo en el año 2023 podrán presentarse en el plazo máximo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOPZ de la convocatoria».

**DEBE DECIR:**

«Quinto. — *Plazo de solicitud y lugar de presentación.*

Las solicitudes de subvención para la realización de acciones estratégicas para la mejora del empleo y desarrollo en el año 2023 podrán presentarse en el plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOPZ de la convocatoria».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2023. — La gerente de Zaragoza Dinámica, Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.